

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, & de Junio de 2000.Visto lo solicitado a fs. 17,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 175/00, hasta el 3 de diciembre del corriente año, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Santiago Bossert; en virtud de lo establecido en el art.34 R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SURREMA DE JUSTICIA